

RESOLUCIÓN EXENTA: 0 1 5 / 0 2 8 2

REF. : ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5538-25-LE15.

Valdivia, 0 9 SEP 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 del Ministerio de Educación; la ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.798 de presupuesto del sector público para el año 2015; Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución N° 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta N° 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución N° 015/141 del 30 de Julio de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI; lo dispuesto en el artículo 59° de la Ley n° 19.882; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1º. Que, de acuerdo a las necesidades de la Institución, la Subdirección de Planificación solicitó gestionar el llamado a Licitación Pública para "La Instalación de puntos de red de datos y telefonía IP, oficinas de Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles XIV Región De Los Ríos".

2º. Que, se publicó la correspondiente licitación en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 5538-25-LE15.

3º. Que, la comisión de evaluación a través de informe de fecha de 07 de Septiembre del 2015, (se adjunta Anexo con evaluación detallada), habiéndose presentado 08 oferentes. En la oportunidad de aceptar o rechazar la oferta, se procedió a estudiar las ofertas, y la comisión de evaluación, propone adjudicar a: **SERVICIOS E INGENIERIA LIMITADA, RUT.77.869.650-9**, por la instalación de Puntos de red de datos y telefonía para Dirección Regional JUNJI. Porque cumple con las bases administrativas y con las necesidades Institucionales.

4º. Que, existe disponibilidad presupuestaria para realizar la adquisición del curso licitado.

5º. Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que realice la adjudicación.

RESUELVO:

1.- **ADJUDICA** la licitación ID 5538-25-LE15, al siguiente proveedor: **SERVICIOS E INGENIERIA LIMITADA, RUT.77.869.650-9**

2.- **EMITASE** orden de compra con la que se materializa la adjudicación con el proveedor, en los términos establecidos en las bases técnicas y administrativas de la licitación

3.- **IMPUTESE** los gastos que genere esta resolución al programa 01, Subtítulo 22, ítem 11, asignación 003, del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE


CRISTIAN MORALES OLIVA
DIRECTOR (TYP) REGIONAL DE LOS RÍOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CMO/RTO/CNP/IPN/SMC/PDF/lbo
Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros.
- Subdirección de Planificación.
- Encargado de Informática.
- Adquisiciones.
- **Oficina de Partes.**

Junta Nacional de Jardines
Infantiles de Los Ríos
09 SEP 2015
OFICINA DE PARTES